

Guayaquil, 15 de Abril del 2003

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
COMUDATOS S.A.**
Ciudad.-

Ref: Informe del Comisario a los Accionistas

De mis consideraciones

Hemos revisado el Balance General de la Compañía COMUDATOS S.A., al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esto Estados Financieros en base a mi registro.

Esta revisión fue efectuada mediante de la evidencias que respaldan las cifras de revelaciones de los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el art. 321 de la Superintendencia de Compañías. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimientos en relación a:

1. El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales estatutarias y reglamentarias a si como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.



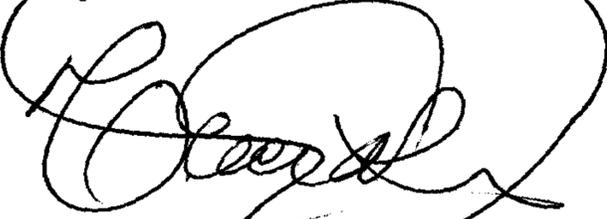
15 de Abril del 2003

2. La correspondencia, los libros de actas de la Junta de Accionistas, talonarios, libros de participación y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales.
3. La custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuado.
4. Que los estados financieros han sido elaborado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el ecuador y surgen en los registro de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía, con las disposiciones mencionada en el párrafo dos por el año terminado al 31 de diciembre del 2002.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía, en la relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los requerimientos de control interno de la compañía, omisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propósitos de revelación de los administradores que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Muy Atentamente,



Ing. Rosa Suarez Fajardo
Reg. No. 0196
COMISARIO



612 JUN 4 2004
11 11 2004